

## *Resumen programación de francés*

### **SEGUNDO DE BACHILLERATO PRIMERA LENGUA EXTRANJERA**

#### **OBJETIVOS DE ETAPA**

Con el fin de desarrollar las capacidades a las que se refiere **Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre** de Educación, el alumnado deberá alcanzar a lo largo del Bachillerato los objetivos generales siguientes de acuerdo con lo que establece el artículo 7 del **Real decreto 243/2022 de 5 de abril**.

Por lo tanto nuestra asignatura contribuirá a la consecución de los siguientes objetivos de etapa.

1. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
2. Consolidar una madurez personal, afectiva sexual y social que le permita actuar de manera respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar el espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
3. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
4. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
5. Dominar, tanto en expresión oral como escrita, el valenciano y el castellano.
6. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
7. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Conocer y valorar críticamente las diferentes realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución, como muestra del multilingüismo y de la multiculturalidad. Participar de manera solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
9. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
10. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de manera crítica la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
11. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
12. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
13. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
14. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
15. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
16. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales.

## ***METODOLOGÍA***

En el artículo 25 del **Decreto 108/2022 de 5 de agosto, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Valenciana** se dice que los diferentes recursos y materiales pedagógicos y didácticos que se utilizan en los centros educativos deben responder a los principios de equidad, inclusión y cohesión social, además, deben ajustarse a las necesidades educativas de todo el alumnado en el contexto educativo.

Los materiales reflejarán y fomentarán el respeto a los principios, los valores, las libertades, los derechos y los deberes constitucionales y estatutarios, así como a los principios y los valores recogidos en la **Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre**, de medidas de protección integral contra la violencia de género, a los que se ajustará nuestra actividad educativa.

El diseño y la creación de los diferentes recursos y materiales pedagógicos y didácticos permitirán el avance de todo el alumnado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) La presencia equitativa de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos.
- b) La perspectiva de género: respetando la igualdad.
- c) El lenguaje inclusivo.
- d) La supresión de estereotipos sexistas o discriminatorios.
- e) La eliminación de barreras de acceso y de comunicación.
- f) La mirada global y no etnocéntrica.
- g) La diversidad y la riqueza de materiales.

Fomentaremos el uso y la elaboración de materiales didácticos e instrumentos de evaluación que promuevan la implicación y el compromiso del alumnado.

Nuestro proyecto defiende un enfoque comunicativo dentro de un marco de aprendizaje constructivista y en consonancia con la metodología participativa-activa que los alumnos han venido siguiendo a lo largo de la etapa de la ESO. Dentro de un enfoque comunicativo, la metodología que propugna nuestro proyecto concede igual peso a todo lo referente al contexto, a la finalidad con la que se usa la lengua, a la organización del pensamiento y la expresión o producción.

## ***CRITERIOS DE CALIFICACIÓN***

Para realizar la evaluación nos basaremos en el grado de adquisición de las “competencias clave” según la **LOMLOE** (Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo) y a su vez, en el caso del aprendizaje de la lengua francesa, tendremos en cuenta el grado de adquisición de las cuatro destrezas comunicativas: Comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, según el **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**. Así como según lo dispuesto en Según lo dispuesto en el **Decreto 108/2022 de 5 de agosto**, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Valenciana

De tal manera que los **criterios de calificación** tendrán los siguientes porcentajes:

**Competencia en comunicación lingüística y competencia pluriligüe \_\_\_\_\_ 70%**

En un primer apartado, evaluaremos las siguientes destrezas CE, EE y CO, así como aspectos gramaticales mediante pruebas objetivas de gramática y textos escritos. Representarán un 80 % de la competencia en comunicación lingüística. En un segundo apartado, evaluaremos los conocimientos léxicos del alumno mediante pruebas objetivas de verbos y vocabulario, así como la expresión oral (EO). Representarán un 20 % de la competencia en comunicación lingüística.

Ambos apartados constituyen el 70 % de la nota final de la asignatura de francés. El 30 % restante se evaluará a través del resto de competencias.

**La competencia matemática y competencias en ciencia, tecnología e ingeniería** se llevará a cabo a través de ejercicios sobre números, fechas, direcciones, edades, medidas, porcentajes etc. y todos los vocabularios relacionados con las plantas, animales, cuerpo humano o cualquier otro tema que haga referencia directa al mundo científico y tecnológico. Serán evaluadas dentro de los apartados de léxico o de ejercicios

**Competencia digital** \_\_\_\_\_ **2,5%**

En este caso valoraremos los trabajos realizados en casa utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación, como pueden ser presentaciones de power point o cualquier otro programa informático, así como la riqueza léxica y gramatical de los textos escritos realizados con soporte digital como son los diccionarios y gramáticas on line.

**Competencia personal social y de aprender a aprender** \_\_\_\_\_ **10%**

Esta competencia será evaluada a través de los ejercicios realizados de forma individual, ya que tendrán que poner en funcionamiento todos sus conocimientos. El alumno debe ser capaz de gestionar sus propias capacidades y esfuerzo para llevar a cabo las actividades propuestas.

**Competencia ciudadana** \_\_\_\_\_ **10%**

Evaluaremos los trabajos en grupo y la participación de los alumnos en clase de forma responsable, (respetar las opiniones de los demás, el turno de palabra, puntos de vista diferentes...); así como la aceptación de las normas de convivencia establecidas, la no discriminación y la adquisición de habilidades para la resolución de conflictos.

**Competencia emprendedora** \_\_\_\_\_ **2,5%**

Para evaluar esta competencia, nos fijaremos en la participación del alumno en general, así como en la iniciativa del mismo a la hora de emplear estrategias y recursos de pensamiento para mejorar su aprendizaje.

**Competencia en conciencia y expresión culturales** \_\_\_\_\_ **5%**

Evaluaremos las lecturas, los visionados de películas y la escucha de canciones a través de cuestionarios e intervenciones orales en las que se tratarán temas relacionados con la cultura y las costumbres francesas, así como el interés que muestran los alumnos por estos temas y en concreto por el entorno social, cultural y lingüístico de nuestra asignatura

Para valorar los textos escritos nos fijaremos en aspectos como:

1- Utilización del **léxico** adecuado y variado, evitando repeticiones, invención de palabras etc. En este apartado, se evaluará además de la competencia en comunicación lingüística, la competencia digital, ya que el alumno deberá recurrir a soportes digitales como los diccionarios de sinónimos, los bilingües y monolingües.

2- **Ortografía** correcta, buena **caligrafía**, escrito en tinta, presentación clara y ordenada con buena distribución de los párrafos y márgenes, así como un uso correcto de los signos de puntuación.

3- **Adecuación del escrito a la tipología textual**: carta, texto argumentativo, explicativo, email etc. Desarrollo de la estructura del texto: Partes de que se compone, párrafos bien estructurados, equilibrio entre los distintos párrafos, mismo registro léxico, progresión textual etc.

4\_ **Orden sintáctico y conectores básicos**. Debe haber un orden correcto de los elementos de la frase sin olvidar elementos de uso obligatorio en francés como pueden ser los sujetos. Los elementos adyacentes, como pueden ser adverbios y adjetivos, deben aparecer en el lugar que tienen que ocupar en una oración.

5- **Aspectos gramaticales:** aquí tendremos en consideración todos aquellos fallos que estén relacionados con el sistema lingüístico francés como concordancias, uso correcto de determinantes, verbos proposiciones subordinadas, nexos, adverbios, concordancias de género y número y demás elementos lingüísticos de la lengua francesa.

6\_ **Profundización:** Se valorará la aproximación al tema propuesto de forma coherente y original sin presentar confusión o falta de claridad, así como la riqueza de argumentos presentados y la progresión de los mismos. La estructuración de las ideas debe realizarse de forma clara y lógica.

7\_ **Comprensión textual:** el tema debe ser expresado con claridad sin que haya confusión.

**Hemos de señalar que será imprescindible tener el 50% en cada una de las partes evaluables para poder aprobar la asignatura.**

Una evaluación con nota negativa se supera si la siguiente es positiva. No habrá pruebas especiales de recuperación por tratarse de un sistema de evaluación continua.